

SESION ORDINARIA N° 712 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 6 de Agosto del 2008.-

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Sra. Irene Mondaca, Abogado de la Dirección de Obras, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza, Director del departamento de Rentas y Gestión Financiera y Sr. Luis Barraza, Director del Departamento de Finanzas.

INVITADO

ESPECIAL : Comandante Sr. Luis Monsalve Morales, Director Regional (S) de Gendarmería Región de Coquimbo, Sr. Douglas Enríquez, Jefe Técnico de Gendarmería Región de Coquimbo, Sr. Héctor Rojas, Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de Suplementeros de La Serena, Sr. Pedro Alcayaga, Tesorero del Sindicato de Trabajadores Independientes de Suplementeros de La Serena y la Sra. María Bahamóndez, Secretaria del Sindicato de Trabajadores Independientes de Suplementeros de La Serena.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 706

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Planes y Estrategias de Seguridad relacionadas con la Cárcel de Huachalalume.**

Expone: Comandante Sr. Luis Monsalve Morales, Director Regional (S) de Gendarmería Región de Coquimbo IV Region.

- **Presentación “Sindicato N°2 de Trabajadores Independientes Suplementeros La Serena”,**

Expone: Sr. Héctor Rojas, Presidente Sindicato N°2 de Trabajadores Independientes Suplementeros La Serena.

- **Solicitud de Aprobación de Prohibiciones sobre terrenos de Colegio Japón y Caleta San Pedro.**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios”**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:58 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas saludando a los Srs. Concejales y asistentes a la Sesión.

Da la bienvenida al Comandante don Luis Monsalve Morales, Director Regional (S) de Gendarmería Región de Coquimbo, al Sr. Douglas Enríquez, Jefe Técnico de Gendarmería Región de Coquimbo, al Sr. Héctor Rojas, Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de Suplementeros de La Serena, al Sr. Pedro Alcayaga, Tesorero de esta institución sindical y a la Sra. María Bahamóndez, Secretaria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 706

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 706

Aprobada

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 706

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**

Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 710 de fecha 23 de Julio del 2008, se solicitó la entrega del Avenimiento causa Rol N° 1676-08 “Campos con Municipalidad de La Serena”**

Se adjunta Avenimiento.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Planes y Estrategias de Seguridad relacionadas con la Cárcel de Huachalalume.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Comandante don Luis Monsalve Morales, Director Regional (S) de Gendarmería de Chile IV Región.

El Sr. Luis Monsalve en primer término agradece la posibilidad que le dan a Gendarmería de reunirse con las autoridades comunales y con la comunidad en general, por cuanto si bien es cierto la labor de Gendarmería es de suma importancia para un sector de la sociedad, es un tanto desconocida y se tejen muchos mitos, muchas cosas que no son producto de la realidad, de manera que van a tratar de plasmar ante este Concejo la realidad de lo que es el funcionamiento del Complejo Penitenciario Huachalalume, el que está en su tercer año de funcionamiento.

Recuerda que esta es una cárcel concesionada, es un modelo distinto y nuevo en el tema penitenciario, es decir, donde conviven tanto los funcionarios de Gendarmería que tienen la tradición y la obligación de atender a este sector, como también una empresa privada que presta los servicios que necesitan los internos para su convivencia interna y su reinserción o su rehabilitación.

Reitera que están en el tercer año de funcionamiento, comenzaron a funcionar en Enero del 2006, actualmente tienen una población penal de 1.534 internos siendo la capacidad del penal para 1.600 internos aproximadamente, lo que significa que está prácticamente en su cuota máxima de capacidad. Dentro de esta población penal de 1.534 internos, hay 9 jóvenes, 70 mujeres y 1.450 hombres.

De esta población penal, aproximadamente 1.200 personas son internos condenados, es decir, los tribunales de justicia ya han fallado y cada uno de ellos está cumpliendo un determinado tiempo de condena, los 350 restantes son internos imputados, es decir, están aún en el proceso de investigación.

Explica que a continuación se referirá a los aspectos de seguridad de control y vigilancia en el establecimiento, posteriormente el Sr. Douglas Enríquez, Jefe Técnico Regional, se referirá al programa de reinserción de los internos, en este caso de Huachalalume.

En los temas de seguridad, para llevar a cabo un adecuado plan de seguridad del establecimiento, necesitan mas personal, este personal esta compuesto por oficiales y funcionarios de vigilancias, mas profesionales técnicos y administrativos.

En relación a equipamiento actualmente estas cárceles muestran una nueva realidad, cuentan con circuitos cerrados de televisión, alrededor de 300 cámaras están instaladas en distintos lugares del establecimiento, aparte de la vigilancia humana, esto permite tener una o dos salas para poder vigilar por monitor a los internos y que no se produzcan situaciones que atenten contra la seguridad de ellos mismos en la convivencia interna.

Este establecimiento está emplazado en alrededor de 16 hectáreas en un sector de Huachalalume, parte importante de ese emplazamiento lo ocupa el lugar de reclusión de los internos.

Respecto a la infraestructura del establecimiento, es un edificio nuevo que favorece la seguridad del establecimiento en el sentido que no es vulnerable por los internos, situación que se vivía en el antiguo penal, donde por la antigüedad de ese establecimiento se producían incidentes, como intentos de fuga a través de túneles etc, en este sentido la infraestructura de este nuevo establecimiento favorece de una manera bastante importante la seguridad del establecimiento.

Respecto a las celdas, para los internos de máxima peligrosidad hay celdas individuales y para los de mediana peligrosidad hay celdas que ocupan tres internos. La celda individual favorece mucho a la seguridad personal de los internos, antiguamente convivían al interior de una celda alrededor de 8 a 10 personas, es decir, el asilamiento, la inseguridad de ellos mismos, el abuso entre ellos, era algo común, pero en el nuevo establecimiento, en el caso de los reos de alta peligrosidad, permite un mejor control y una mejor convivencia de los internos.

Si bien es una infraestructura ideal y un establecimiento nuevo, eso no significa que no sea vulnerable, en todo lugar donde está el ser humano y desarrolla sus habilidades está la posibilidad de que los sistemas sean vulnerados y esta no es la excepción, hay que entender que diariamente el nuevo establecimiento tiene visitas diarias, en horario de mañana y tarde durante seis días de la semana, el único día que no se reciben visitas es el día viernes, todos los otros días desde las 8:00 a las 13:00 horas, ingresa una cantidad importante de familiares de los internos al interior del penal en visitas programadas. Los fines de semana ingresan alrededor de 500 a 600 personas y durante la semana 200 personas por horario, de manera que esto representa un factor de vulnerabilidad, el que puede ser aprovechado por los internos para inmiscuirse dentro del grupo de personas que entran como visita a suplantar alguno de ellos, eso hasta ahora no ha pasado, pero es posible que suceda pero en mucho menor porcentaje que en edificio antiguo.

Otro factor que posibilita riesgos es el traslado de los internos a los Tribunales, en Enero o Febrero vivieron una lamentable experiencia. Se trasladó a un interno al Hospital de Coquimbo y en ese lugar se efectuó un intento de rescate de ese interno donde lamentablemente resultaron heridas personas inocentes que estaban en la sala de espera.

También están los traslados a Tribunales, en el caso de los imputados alrededor de 350 personas diariamente y de manera programada salen a la Fiscalía, a Audiencias a los Tribunales, donde se trasladan un número aproximado de 30 personas en horario de mañana y tarde.

También hay otro foco de riesgo, si bien el penal en su desplazamiento está segregado por condición penal de los internos o peligrosidad, donde no tienen contacto durante el día ni la noche, hay un desplazamiento interno, porque al interior del penal y dentro del Programa de Reinserción está establecido un liceo que entrega educación básica y media a los internos y hay que desplazarlos desde los módulos hacia ese liceo, también se hace un desplazamiento hasta donde está la unidad de salud, de atención primaria, donde también son alrededor de 30, 40 internos diariamente que requieren ser atendidos en esa unidad.

Además la empresa privada realiza programas de capacitación laboral o de talleres psicosociales que son parte del programa de reinserción, en que también hay que trasladar a los internos desde los módulos a los sectores donde los profesionales entregan esta atención.

Dentro del establecimiento existen galpones con seis talleres semi industriales e industriales, donde la empresa privada también está participando del tema laboral hacia los internos, en estos momentos hay cuatro empresas, una de mueblería, una de trabajos en estructuras de aluminio, una panadería que le vende el pan al operador de esta empresa, para que ellos lo entreguen a la población penal, esto implica tener que desplazar a los internos que son trabajadores dependientes, ellos reciben un sueldo mínimo. Alrededor de 100 internos trabajan en estos talleres y en otra labor que se llama de repostero o de aseo, repostero es aquel que le entrega alimentación a los demás internos dentro de los módulos, ellos reciben una remuneración, de manera que al interior del penal, hay un desplazamiento de alrededor de 500 internos durante el día. Esta situación es riesgosa, pero si se toma de manera profesional y controlada no debieran tener problemas, hasta este minuto no ha sucedido nada que contravenga esta seguridad.

En lo relacionado con el tema de seguridad es fundamental evitar la evasión de los internos, este establecimiento permite la tranquilidad y la integridad física del interno, si se hace una comparación del antiguo penal o de las cárceles tradicionales con estos complejos, las riñas han disminuido notablemente, las agresiones entre internos, las agresiones entre el personal de Gendarmería e internos también ha disminuido a un porcentaje muy bajo, pero cuando sucede llama mucho más la atención. En el establecimiento hay 1.500 personas, hay que entender que estas son personas que tienen una habitualidad delictual y un nivel de agresividad mayor que lo habitual lo que no desaparece por estar en un establecimiento de estas características. La segregación de los internos ha permitido disminuir el contacto y el abusar de los demás.

Los internos son clasificados por su grado de peligrosidad y el nivel de reincidencia por lo que permite derivar al interno al lugar que le corresponde.

El emplazamiento de este recinto penal refavorece ya que emplazado un tanto distante de la ciudad y no tienen poblaciones aledañas al recinto, lo que espera se mantenga en el tiempo. Espera que el Plan Regulador considere este hecho y no permita la construcción en una buena zona alrededor de este recinto para que no suceda lo que ha ocurrido en el penal ubicado en colina donde los familiares de los internos se fueron a vivir cerca del recinto y hoy día está poblado de villas, de poblaciones, hace aproximadamente cuatro meses atrás se descubrió un túnel con unas características bastante espectaculares que se construyó desde una casa hacia al interior del recinto penal. La ubicación del recinto penal de Huachalalume es una fortaleza y ojalá continúe en las mismas condiciones.

Uno de los aspectos que afecta el vivir de los internos es que no se realizan actividades que se llevaban a cabo anteriormente porque no están en el contrato de la empresa, por ejemplo la atención personalizada de los internos desde el punto de vista social. Para volver a retomar esto se requiere de una revisión del contrato por parte del Ministerio de Justicia con los operadores del sistema, Gendarmería ha llevado estos requerimientos considerando que estos programas son factibles de incorporar.

Las redes de apoyo son muy importantes para el recluso, es decir, como el operador no satisface todas las necesidades que tiene el interno Gendarmería recurre a las redes de apoyo. En el recinto hay una cantidad importante de internos que son de Santiago, alrededor de 250 a 300 internos, quienes no tienen familiares acá, no tienen el apoyo social, en este caso el operador tiene la obligación de activar esas redes de apoyo, en eso, la responsabilidad como Gendarmería, es supervisar que el operador lo haga, este es un proceso que está recién implementándose y en período de adaptación, su opinión es que no ha funcionado del todo bien.

Los internos son en su mayoría de escasos recursos, cuando han sucedido hechos lamentables como suicidios o muertes por riñas, han tenido que recurrir a la Municipalidad tanto de Coquimbo como de La Serena para entregar el debido servicio funerario para estas personas, porque ellos no tienen los recursos para hacerlo. Reitera que este sistema tiene cosas muy buenas, pero por otro lado, esa atención personalizada o ese requerimiento espontáneo que tiene el interno con respecto a su situación personal actualmente se está abordando de una manera deficitaria, para eso es necesario contar con redes de apoyo y para Gendarmería es muy importante exponer este tema porque le da la impresión que la ciudadanía tiene la visión de que el establecimiento por ser moderno y en el que participa la empresa privada, las cosas se solucionan por sí mismo, pero eso no es así, hay temas que el privado no las aborda.

Otro factor a considerar es el que afecta a los familiares de los internos que concurren diariamente durante seis días a la semana en un número considerable, el acceso al lugar es difícil y costoso, hay unos recorridos de micros que salen de La Serena y otros de Coquimbo que llegan sólo hasta el

cruce, ha conversado con familiares de algunos internos y le cuentan que llegar hasta el penal les significa aproximadamente entre \$ 3.000 a \$ 4.000 ida y vuelta, este valor es mas alto cuando utilizan taxis, para el caso de familiares que vienen de Santiago tomar un taxi desde el terminal de buses hasta el complejo penitenciario les significa pagar entre \$ 5.000 a \$ 6.000, lo que implica un valor de \$12.000 ida y vuelta.

El recinto actualmente está en su capacidad máxima, pero como administración del penal tienen la posibilidad de recurrir al Ministerio de Justicia para solicitar una ampliación de hasta un 30%, lo que significa un aporte importante de recursos.

Se ofrece la palabra al Sr. Douglas Henríquez, Asistente Social y Jefe Técnico de Gendarmería Región de Coquimbo.

El Sr. Douglas Henríquez señala que efectivamente hay mucho desconocimiento de parte de la ciudadanía de cómo funcionan las cárceles concesionadas.

Los sistemas concesionados son tan grandes que cuesta mucho administrarlos, son muy caros y a la vez menos humanos, el joven que hasta hace poco estuvo libre y que debe estar a las seis de la tarde en una celda solitaria de 2x3 m², hasta las ocho de la mañana del otro día, sin un televisor, sin un radio, se va resintiendo. Desde el punto de vista de la reinserción considera que debe haber menos rigurosidad en lo que es la prisión individual para que esta persona no pierda su socialización, y a la vez pueda recibir una educación de calidad, una atención de salud de calidad, un trabajo de acercamiento con la familia y que no pierda este vínculo que es tan importante para poder reinsertarlo.

Gendarmería de Chile no solamente vigila y custodia las 24 horas del día, sino que también hace un trabajo personalizado, humano, de recuperación del hombre, de reivindicación del hombre, de los jóvenes y no se quedan tranquilos hasta cuando esa persona entra en la etapa de borrar sus antecedentes, hoy en día hay novecientas y tantas personas borrando antecedentes, lo que es un dato bastante motivante y que no todo está perdido. Actualmente están trabajando con profesionales del Estado para humanizar el sistema, porque cuando se trata de números y porcentajes las empresas privadas no transan, por ejemplo dijeron que iban a atender con sicólogos a 200 internos y ahí están atendidos, pero la calidad de esa atención es lo que les preocupa. Los programas en teoría son bastante perfectos, pero cuando se va al caso social individual, a la persona que nadie lo va a visitar, a ese joven que recién está saliendo de la cárcel sin ninguna posibilidad porque a lo mejor la condena fue pequeña, a esos diez meses que estuvo en la cárcel donde no tuvo ningún tipo de afecto, les queda la interrogante si esa persona salió mejor de lo esperado y si tuvo sentido ingresarlo a una cárcel tan dura como es Huachalalume, o bien podía haber tenido el beneficio de firmar una condena o una pena remitida.

La esperanza está en los sistemas de reinserción, los sistemas que están conteniendo, porque dejar preso a un jefe de hogar, a un padre de familia, a alguien que hasta hace poco llevaba una vida normal, es destruir una familia, sus hijos después empiezan a delinquir porque el padre está preso, en consecuencia, todos los programas de reinserción necesitan del apoyo de todos los organismos públicos y privados, necesitan el apoyo de la Gobernación Provincial, de la Intendencia Regional, del Municipio, de tantos servicios públicos, para que los apoye en el Programa de Reinserción, que acojan y reciban a las personas que egresan. Hay internos que todo lo que se les pide lo cumplen, pero al salir, al no tener apoyo, al no tener acogida, al no tener afecto vuelven a lo mismo. El ser humano necesita la compañía familiar, el afecto, el cariño, el amor, por lo tanto esperan que este año 2008 aumenten los beneficios.

El Estado está gastando mucho dinero en un interno al que después no se le da oportunidades, no tiene sentido tener al interior de penal un hospital, psicólogos, profesores, etc, para que al sujeto no se le den oportunidades, hay que creer en el ser humano, especialmente aquel que es condenado por primera vez. Son realistas, en las cárceles existe un 30% de sujetos que son incorregibles, delincuentes habituales que han hecho del delito su trabajo, ya están internalizados como delincuentes, por lo tanto no pueden gastar en ellos el proceso de reinserción, pero a aquellos que son condenados por primera vez, nunca hay que perder la esperanza y hay que darles oportunidades ese es el mensaje de Gendarmería y esperan que la comunidad los acompañe, les colabore, los apoye en esta tarea que es tan hermosa, pero también tan difícil.

El Alcalde dice que han escuchado dos interesantes exposiciones, se puede apreciar y evaluar la evolución que ha tenido el sistema de Gendarmería en Chile, desde el llamado sistema de prisiones, como se llamaba originalmente, hasta Gendarmería con sus preocupaciones por la reinserción que es el fin último mas que la sanción y el castigo por si mismo sino que lo que importa es recuperar a la persona y reinsertarla en una sociedad donde pueda desarrollarse y compartir.

Gendarmería necesita de las redes y de la convivencia con el entorno para algunos aspectos que están asociados directamente a la reinserción y a la seguridad propiamente tal, en ese sentido percibe de lo que se ha señalado dos aspectos claves, uno es la preocupación por construir estas redes que permitan la recuperación de las personas una vez que cumplen su condena y sobretodo el trabajo que realiza Gendarmería mientras están cumpliendo las condenas, es decir, que el período de encarcelamiento sea un período útil y no perdido.

El otro es el hecho de que por estar esta entidad instalada físicamente en esta ciudad Gendarmería requiere de un apoyo del Municipio en materia del Plan Regulador, a objeto de que la cárcel estratégicamente no tenga determinado tipo de edificaciones en las proximidades, lo que reviste algún grado de peligro como ha ocurrido en el centro de la ciudad donde hay túneles hacia distintas direcciones y algunos ni siquiera son conocidos y que fueron parte de la historia del recinto, o bien algunas actividades, por eso hay algunas personas presentes que están interesadas en algunas actividades que se desarrollan en el entorno y que es natural, porque vienen personas de Santiago, de distintas ciudades y hay servicios que se generan en el entorno y que estas personas pretenden atenderlo.

En su poder tiene un oficio del año 2006, del Director Nacional de Gendarmería, de don Juan Carlos Pérez Contreras, donde solicita colaborar no autorizando la proliferación de actividades comerciales en el entorno, que de alguna manera la Oficina de Patentes Comerciales ha empleado para denegar algunos de esos permisos en función de contribuir con las estrategias de seguridad del sistema carcelario de Chile, eso quería plantearlo para poder ponerlo como un tema que es de preocupación de algunas personas de la comunidad que han venido y han solicitado su permiso y quieren instalarse para hacer su negocio ahí.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz agradece las intervenciones hechas por los funcionarios de Gendarmería, las que no hacen mas que mostrar una realidad que se sabe es un tema conflictivo en el país, se mencionó que habían nueve jóvenes mayores de 18 años, ellos ya son adultos, por lo tanto no deberían de estar en el grupo de jóvenes.

El Sr. Luis Monsalve explica que hace un año que se estableció la ley de responsabilidad juvenil y en el marco de esa ley los menores están siendo atendidos por el Sename en los Talay y cuando ellos son mayores de 18 años tienen la calidad de adolescentes, de joven, en ese caso le corresponde a Gendarmería.

Al Sr. Amador Muñoz le preocupan muchas situaciones de las que ocurre en el penal, pero no puede dejar de decir que hoy día los internos están en un palacio comparado como estaban antes, si comparan ahora la soledad y otras cosas, tienen que pensar que hay países en los cuales a los internos cuando ingresan se les entrega una Biblia y no pueden intercambiar ni una sola palabra con otro interno ni ningún funcionario, con nadie, con régimen interno de trabajo, de ejercicios, de reflexión, de meditación, de fortalecimiento de la salud, es decir, que ellos también tienen que entender que están cumpliendo una condena, un castigo, una pena por el daño que le han hecho a la sociedad. Además hay muchos reincidentes, se ha señalado que hay un 30% que son incorregibles, cree que esa gente habría que sacarla a campos experimentales de otro tipo, por ejemplo en esta misma región hay miles de hectáreas que podrían ser trabajadas, porque entre estar preso en la soledad, por qué no sacarlos a campamentos donde puedan devolver un poco con trabajo al Estado lo que el Estado está gastando en ellos, porque lo que el Estado está invirtiendo en ellos es un dineral, desgraciadamente cometieron delitos y que a pesar de toda la experiencia que vivieron vuelven a reincidir y vuelven de nuevo a la cárcel, si bien es cierto que son celdas individuales, tienen un lugar adecuado donde dormir, baño, pueden tener acceso a la alimentación adecuada que le proporciona el penal etc, pero hay otras materias en la cual el propio Estado debería intervenir, por ejemplo cree que sería importante que el Estado cree ahí almacenes dentro de este complejo privado o bien puede estar dentro de la misma normativa del privado que está interviniendo ahí o del Estado como un aporte, de tal manera que los familiares y los internos tengan acceso a mercadería de alimentos, de ropa etc.

Consulta si en algún momento Gendarmería ha hecho un estudio del nivel de estudio de los internos y en que medida ellos van alcanzando otras etapas, porque incluso hoy día hay internos que rinden la prueba PSU para acceder al campo universitario y algunos con buenos resultados por el tiempo que disponen precisamente para estudiar, pero lo que fundamentalmente le preocupa y que le duele mucho, es el caso de los niños, los hijos de las reclusas, setenta mujeres que están ahí detenidas y que están cumpliendo su condena con sus hijos pequeños. Con el Concejal Jorge Hurtado visitaron el penal y lo pudieron comprobar, incluso conversaron con algunas internas y duele ver por que esos niños que no tienen nada que ver en el tema estén pagando estas tremendas consecuencias para su psiquis, para su desarrollo personal, para su autoestima lo que después va a influir en su vida, quizás ese niño también siga el camino delictivo, en esto, como Concejo, debieran tomar algún acuerdo en el sentido de dirigir alguna nota al Parlamento, a la propia Presidencia de la República y a los organismos que corresponda, sabe que hay jardines infantiles en el penal, pero debería haber una acción mas intensa para estos niños, porque ellos no pueden estar sufriendo las consecuencias de los errores y las culpas de sus padres.

El Sr. Yuri Olivares respecto a este tema, recuerda que en una oportunidad participaron varios Concejales en un debate que se celebró el día 11 de Junio, el que partió por una inquietud que plantearon familiares de los internos respecto a las pocas facilidades que tienen ellos para poder ingresar al penal, lo que es consecuencia de las políticas de control y de seguridad que tiene Gendarmería en coordinación con la empresa concesionaria. Pero ha ocurrido que hay personas que vienen a ver a un interno, se trasladan desde varios puntos del país y por las restricciones que existen ellos tienen que ingresar con un tipo de calzado, tienen que dejar sus cosas personales en otro lugar etc. Consulta de que manera se puede mantener la política de seguridad y de control y al mismo tiempo se les otorga a los familiares de los internos para que tengan una relación mucho mas fluida con la gente que los viene a ver, hasta el momento eso no está ocurriendo de acuerdo a la información que entregan los mismos familiares, nadie quiere poner aquí elementos que empiecen a distorsionar la seguridad, pero sería bueno dejar planteado que es lo que dice el Plan Regulador respecto al tema, desconoce si existe o no una zona de exclusión, el recinto poblado está a una distancia bastante lejana del penal, el tema es cómo una persona que llega ahí, en la cantidad que se señaló de 350 a 650 personas, logra dejar sus pertenencias, consumir algún alimento, consumir

líquido, dejar las llaves del vehículo, cómo se entrega una solución para que estas familias puedan acceder en mejores condiciones al recinto.

También existía un grupo de personas que tenían permiso otorgado por la Municipalidad de Coquimbo para vender alimentos envasados a los visitantes, las condiciones hoy día no se están dando para que los familiares, amigos de los internos tengan la posibilidad de visitar.

Si actualmente Gendarmería con la política de seguridad del recinto concesionado tiene todas estas restricciones, cómo se explica el asesinato de un joven dentro del penal días atrás. El Estado está entregando una subvención muy fuerte en recursos, para la educación de un estudiante de enseñanza media es del orden de los \$ 33.000, la subvención de un interno debe ser tres veces eso, es fácilmente el doble o el triple de los recursos que el Estado gasta en la educación de una persona.

Recuerda que en una oportunidad visitó con grupo de estudiantes la antigua cárcel, funcionarios de Gendarmería le hablaban de las normas de seguridad que tiene este recinto, pero igual cuando se construyó el nuevo penal se cometieron algunos errores, por ejemplo los cantos de las puertas son metálicos y algunos internos, los mas audaces, sacan esos cantos y los transforman en arma, son punzones y esas herramientas que son mortales no la ingresan los familiares, son elementos que se reproducen internamente, pero sucede que se toman una serie de medidas que alejan a la familia de la relación que debieran tener mas directa con el interno, seguramente eso explica en parte lo que señalaba el señor Asistente Social, porque es inexplicable que en condiciones mucho mejores de calidad de vida respecto de lo que tenía el antiguo penal, tengan tasas de suicidios mas altas, eso no puede ser, cree que no es racional. Solicita en representación de muchas personas que quieren tener esa relación con los internos, que se otorguen las condiciones humanas para que se haga una visita con las normas de seguridad adecuadas, pero que al mismo tiempo se posibilite claramente la idea de que la gente deje sus utensilios en un lugar como corresponde, porque si se excluye todo el perímetro del entorno del penal y se le dice a una señora que tiene que sacarse los zapatos de taco alto y tiene que desplazarse a pie descalzo, considera que eso no es humano.

Solicita dejar claramente establecida la zona de exclusión en el Plan Regulador, le parece que es una medida muy concreta para evitar lo de Colina.

Solicita además entrar a un sistema de coordinación y colaboración con la familia de los internos.

Actualmente el Estado está concesionando el sistema penitenciario, pero lo que se está invirtiendo por cada interno es tres o cuatro veces mas de lo que se invierte en la educación de un joven pobre, este gobierno, en vez de ir a las causas del problema que originan que una persona delinca va a las consecuencias, si en Chile no se hace un esfuerzo claro por corregir la desigualdad de la pobreza y la falta de oportunidades, suceden hechos como los que están sucediendo en Tongoy, en que esos jóvenes se están suicidando entre otras razones porque no tienen oportunidades y los sistemas computacionales a través de los cuales los niños se comunican, se informan, puede ser una bomba de tiempo, si no reaccionan frente a esta situación, lo que están viviendo hoy día puede ser mucho mas grave en el futuro. Hay que hacer esta reflexión, le han impactado mucho los testimonios, porque se pensaba que con toda esta infraestructura todo iba a marchar mejor. Le quedaron grabadas dos situaciones, los reos están peor que antes, del punto de vista de condiciones humanas, y además se dice que los funcionarios, los gendarmes no están mejor que antes.

El Sr. Douglas Henríquez señala que el complejo penal tiene un déficit de personal de un 25%.

Explica que existe un programa que se denomina visita íntima o visita conyugal, en la cual hay 300 internos que tienen acceso a intimar con su pareja, todo debidamente controlado por los equipos de salud, en la parte de los vínculos de que realmente sea una relación seria, porque también saben que

a veces estas cosas terminan de otra forma. Por lo tanto se hacen esfuerzos para mantener los vínculos familiares en lo que mas se pueda.

Hay temas que son de procesos, no se pueden esperar que un sistema de 76 años, una cultura carcelaria de funcionarios e internos cambie en dos años, esto va a cambiar en unos diez años y el contrato con concesiones es por 20 años de los cuales llevan dos, de manera que estos procesos son lentos, son de largo plazo, cree que van a tener resultados cuando el funcionario esté saliendo hoy día de la Escuela de Gendarmería, por ejemplo ellos tienen una asignatura de derechos humanos que antes no se daba y se les están enseñando temas de reinserción, por lo tanto el tema familiar les preocupa bastante, pero se soluciona con salidas controladas, porque no es lo mismo aquella señora que tiene dignidad y va a una visita conyugal, en que todo el mundo lo mira con malicia, o como alguien decía si una mujer tiene un hijo y está presa, darles los beneficios, para que ella llegue a un jardín del estado afuera y esté en el medio libre. El tema familiar va de la mano con los beneficios, con la libertad condicional, si no cumplen vuelven de nuevo al sistema, ellos saben muy bien lo riguroso que es y se eleva su puntaje de compromiso delictual cuando ellos quebrantan una condena o cuando no responden a la libertad condicional.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere que esta parte de la Sesión se lleve a otros niveles para que se tome nota y se adopten algunas medidas concretas en beneficio de la condición humana de los internos.

El Alcalde hace presente que Gendarmería tiene una ley orgánica que regula el sistema carcelario y los temas propios de la institución, por lo tanto el Municipio tiene cero competencia sobre esta materia, por lo tanto, lo que se puede hacer es pedirle a los organismos competentes que se le de un conjunto de facilidades a los familiares de los internos que vienen de lejos, recuerda que cuando se instaló esta cárcel, el temor que había en toda la población era que llegaran poblaciones de tránsito, que se tomaran sitios, se instalaran en el entorno, que hubiera negocios y cosas de alta peligrosidad, tal como ha ocurrido en otros sitios, afortunadamente eso no ha ocurrido, pero sin embargo ha ocurrido que algunas personas que podrían perfectamente ofertar algún tipo de servicios cercanos con algún grado de control. El Municipio no puede atropellar la norma, ni tampoco pasar por encima de las decisiones de seguridad que tienen conforme a su propia ley orgánica, pero si pueden pedir que se considere algún tipo de infraestructura mínima en el sector que permita dar mayor atención, a los familiares, a los parientes, para humanizar un poco mas el sistema, condiciones apropiadas de servicios, para que hagan la visita con un mínimo de comodidad y evitar, porque todavía no pueden decir de manera definitiva que no va a ocurrir nunca, la instalación en los alrededores.

Este es un proceso que lleva recién dos años, desde prisiones donde el tipo era prisionero hasta hoy día que está en un proceso de recuperación para insertarse posteriormente, esa evolución ha demorado algo de ochenta años, hoy día, lo que necesitan en estos años es evolucionar y cambiar el paradigma y entrar a un sistema distinto que humanice mucho mas todas las condiciones, en ningún ser humano es desechable, cualquiera sea las barbaridades que haya cometido, se requiere de un tratamiento que involuque a la familia, así como en el aspecto saluden hoy día los temas siquiátricos ya no consisten en el cierre del individuo, ni tampoco en la aplicación de energía eléctrica, sino que simplemente se trata con la familia.

Como conclusión, lo que podrían hacer a partir de ahora, es solicitar que la Dirección Superior de Gendarmería, el Ministerio de Justicia, que es el Ministerio del cual depende este servicio, pueda considerar esta solicitud de instalación de servicios mas apropiados para los parientes que vienen a visitar a los internos, sin perjuicio de reconocer lo valioso de todo el resto de la exposición que ha sido importante, sobretodo en los temas laborales, de la formación y de la capacitación y de las oportunidades que tienen de rendir la PSU, de cursar educación superior etc, todo eso evidentemente que es un avance sustantivo.

Agradece al Comandante Sr. Luis Monsalve Morales, Director Regional (S) de Gendarmería y al Sr. Douglas Enríquez, Jefe Técnico de Gendarmería su asistencia a esta Sesión de Concejo y su excelente disposición para dar a conocer aspectos relevantes del nuevo sistema carcelario que está operando en el recinto de Huachalalume.

- **Presentación “Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros La Serena”**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Héctor Rojas, Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros La Serena.

El Sr. Héctor Rojas agradece la posibilidad que les dan para exponer sus puntos de vista, problemas y posible solución. Explica que el Sindicato que preside no tiene denominación en número, existe otro sindicato que no está confederado y se nombró como sindicato N° 2, pero no existe el N° 1.

Continúa explicando el origen de los Suplementeros.

A comienzos del año 1879 se impuso un sistema de noticias e informaciones Periodísticas, que consistía en una hoja o volante con la finalidad de anticipar una noticia. El primer suplemento tiene aparece el 25 de Mayo del mismo año, día en que nace el Gremio de Suplementeros, con lo cual se convierte en todo un personaje de nuestras calles y sociedad.

El Sindicato Trabajadores Independientes Suplementeros de La Serena fue fundado el 31 de Agosto 1965, con ubicación en calle Diego de Almagro N°506. En la actualidad cuenta con 53 socios, conformado por hombres y mujeres, se encuentra afiliado a la Confederación Nacional de Suplementeros Chile “Conasuch” desde el año 1985, teniendo ésta residencia legal en Calle Túcapel Jiménez N°26 Santiago.

Ambas Organizaciones en sus niveles respectivos tienen por objetivo primordial representar a todos y cada uno de los afiliados en sus respectivas instancias en su condición de Sindicatos, 60 a lo largo del país, se rigen por la normativas del Código del Trabajo así como la regulación de la Empresas Periodísticas, a través Asociación Nacional de la Prensa – A.N.P.

Los cambios a través del tiempo:

- Antes de 1879 todos los diarios se distribuían a domicilio, como se realiza en la actualidad, sólo se vendía en boticas, cafés, tiendas, y librerías de la época.
- Como todo evoluciona, hoy las suscripciones y distribución gratuitas, canalizadas a través de las grandes Empresas Periodísticas, se han convertido en uno de sus principales enemigos.
- Existe actualmente una venta desleal por parte de varias cadenas de supermercados de la zona, permitiendo la venta de diarios y revistas en su interior (cajas), perjudicando enormemente a las personas que desarrollan este oficio, quienes comienzan sus labores, alrededor de las 05:00 horas A.M., los 363 días del año, retirando sus productos de las agencias distribuidoras, además de pagar un precio adicional por traslado de mercadería a sus puntos de venta (kiosco)

Trabajo y Alianza unificada:

- Entre los años 2004 y 2005 comenzaron una serie de conversaciones con los Concejales y la Autoridad Edilicia de ese entonces para ver posibilidad de modificar algunos aspectos de la Ordenanza Municipal de ese momento, la cual limitaba en varios puntos la venta de algunos productos que podía vender el suplementero en su kiosco.

- Este se concretó en Sesión Ordinaria N°562, de Concejo Municipal La Serena el 13 Abril 2005, publicado en Diario Oficial el 29 Junio de 2005 que permitía y ampliaba la posibilidad de vender otros productos:

Extracto de la Ordenanza

“de los Giros Permitidos:

- a) Venta de diarios y revistas con sus respectivas promociones.
- b) Venta Confites, dulces, maní, almendras, etc., envasados de fábricas autorizadas por el S.N.N.
- c) Venta de cajetillas cigarrillos
- d) Venta boletos Juegos Azar.
- f) Venta bebidas envasadas analcohólicas, desechables, de no más de 500 c.c.
- e) Brindar servicio telefónico público (instalación dentro kiosco) y ventas de tarjetas telefónicas de Prepago.

- Requisitos para venta diarios y revistas:

Algunos de los requisitos para la venta de diarios y revistas:

- 1.-Ser persona natural
- 2.-Ser mayor edad
- 3.-Ser residente de la comuna La Serena
- 4.-No tener otra actividad lucrativa
- 5.-Situación socioeconómica precaria.
- 6.-No tener antecedentes penales (no haber sido sancionado con pena aflictiva)

Compromisos para quienes ejercen este oficio:

Algunos de los compromisos adquiridos para la venta de diarios y revistas, corresponden a pagos :

Patentes Municipales, Bienes Nacionales Uso Público y Derecho Aseo:

- Valor Patentes (Aprox.) \$32.000
- Valor B.N.U.P. \$53.566 (zona céntrica) incluye Derecho Aseo Enrolados
\$25.328 (fuera zona céntrica)
\$156.000 (aprox. Pago anual Municipio por kiosco)

Los Nuevos Cambios:

- Actualmente el Sindicato Suplementeros se encuentra desarrollando una Alianza Estratégica con la Empresa C&P Diseño y Publicidad, por colocación publicidad en la cenefa de los Kioscos con la finalidad de generar recursos y solventar pagos Patentes y Bienes Nacionales Uso Público.
- Se encuentra en la búsqueda de potenciales clientes (Empresas) que deseen invertir en publicidad, así como realizó las gestiones necesarias para los obtención de los Permisos Municipales respecto al tema publicitario.

Capacitación:

- En este aspecto el Suplementero ha comprendido la importancia de capacitarse, para ello, a través de CONASUCH y SENCE, han realizado una serie de cursos capacitación, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos: Computación, Turismo, contabilidad dirigida al kiosco, etc.

- Trabaja en forma activa con el ex I.N.P., jornadas de capacitación orientadas hacia el área de Prevención.
- El gremio orienta gran parte de su trabajo, hacia el área capacitación, para ello en forma regular realiza Encuentros con todos los Suplementeros y Dirigentes del país, con el objetivo de tratar problemas actuales, que afectan al gremio, con jornadas de capacitación, apoyados por Organismos del Estado.
- Este año se realizó en Coquimbo el Encuentro Nacional de la Mujer Suplementera, la cual tuvo gran convocatoria.

Alianza Estratégica:

- A través de una Alianza Estrategia con el Municipio local, y otros Organismos del Estado tales como Sernatur y otros, con la finalidad de potenciar el Turismo en la zona, a través del canal suplementeros en otras ciudades, (Ej.: canje publicidad y/o distribución información de la zona en otras ciudades) a través del gremio.
- Se ha realizado una importante inversión en la renovación del sector céntrico de la ciudad, se hace necesaria la innovación en la fachada de los kioscos, más acorde a los tiempos en que se vive.
- En el aspecto comunicacional, pilar fundamental en la difusión diferentes áreas, como por ejemplo:
 - Entrega información Turística.
 - Difusión de la ciudad y alrededores, a través canal suplementero.
 - Difusión y contribución labor social Ej.: Conace y otros.

Objetivos:

- Alianza Estratégica entre Sindicato & Municipio local.
- Regulación otorgación Permisos Municipales.
- Buscar través tema publicitario, generación recursos cancelación Permisos Municipales.
- Profesionalización del oficio Suplementero.
- Buena calidad de Servicio, comunidad y Turismo (crear imagen positiva).

El Alcalde cree que es factible establecer una alianza, de hecho ya son socios de alguna manera, toda la tarea y la función que el sindicato cumple tiene una relevancia muy singular en los temas de difusión, por lo tanto tienen elementos de alianza no escrita, tácitas, implícitas, pero a esta alianza hay que sumar al otro Sindicato y a la gente que desempeña esta tarea en general. Hay aspectos sobre los cuales pueden hacer un compromiso y formalizarlo sin ningún inconveniente, sobretodo aquellos que tienen relación con las potestades de Municipio en materia de regulación u otorgación de permisos, hay otros que no están en el campo del Municipio y que le corresponde a otras entidades, el Municipio no tiene facultades para profesionalizar a nadie, pero pueden contribuir a que las personas se capaciten y tengan competencias, habilidades, destrezas y conocimientos que les permita hacer mejor su oficio, en ese campo si pueden hacer algunos compromisos.

Hoy se puede reconocer que este Sindicato ha evolucionado muy favorablemente, han mostrado que tiene su casa propia, que hay esfuerzos recogidos de las directivas anteriores que valoran y lo hacen aquí explícitamente, tienen objetivos precisos, claros, que dan cuenta de un plan estratégico, porque lo que hay ahí son objetivos, pero no son meros objetivos, están en un contexto que si uno lo desmenuza mas cuidadosamente y en rigor, permite detectar que hay detrás un plan, porque eso no

puede resultar aisladamente y cuando hablan de tener socios estratégicos, indica que están disponibles para iniciar un trabajo común en algunas tareas con compromisos de ambas partes.

Hoy se puede dejar establecido el compromiso y la voluntad de trabajar como aliados estratégicos y después afinar en un documento cuales son aquellos aspectos que los harán socios, de manera explícita, específica y concreta.

A la Sra. Margarita Riveros la interpreta lo que ha planteado el Alcalde de dejar constancia de tener la voluntad de r trabajar y mejorar lo que hasta hoy se ha hecho en forma conjunta, especificando a lo mejor algunos puntos mas que otros y potenciando también algunos temas mas que otros dentro de la competencia muchas veces desleal a lo que están expuestos.

La Sra. María Bahamóndez, Secretaria del Sindicato explica que su inquietud se refiere a normar las patentes que se entregan porque en estos momentos tienen mucha competencia desleal al interior de algunos negocios.

El Alcalde comenta que no cabe dudas que hay aspectos que preocupan mas y que están asociadas a la venta y al negocio.

La Sra. María Bahamóndez explica que lo que quieren es que el quiosquero sea el principal ente de distribución de los diarios, de llegar a las personas y no los negocios, los supermercados, las bombas bencineras, etc. Esta es la competencia y problemática que tienen, por eso que quieren que el Municipio tenga una alianza con el sindicato para normar las patentes, recuerda que años atrás se hizo en Coquimbo una alianza de palabra con el Alcalde de esa época don Jorge Morales Adriasola, para que se otorgara un permiso para la venta de diarios había que ir a la oficina del Sindicato a pedir permiso, para no molestar a otro sindicato o a otro suplementero, ese fue el compromiso que hicieron en esa oportunidad para estar en alianza.

El Alcalde dice que ahí entran en el gremialismo puro, entran al tema duro de fondo, pero aquí quieren no solo concentrarse en esto, porque dicho sea de paso, poner en perspectiva su oficio y la vida de la persona sobre la venta del diario exclusivamente, no tiene destino, cree que eso es un ámbito de la venta, entiende que hay una nostalgia, una identificación con el trabajo de vender el diario, que es tradicional, es histórica del siglo XIX, pero cree que esta tiene que modernizarse y ampliarse y además incorporar otros rubros, porque hay que recordar que ya están los diarios virtuales, están evolucionando una serie de mecanismos, de manera que la alianza que quieren hacer con el Municipio tiene que tener este componente, pero tiene que ser mas amplia.

Sr. Jorge Hurtado dice que en definitiva tienen objetivos bien claros y se suma a la palabra de todos para potenciar la estrategia.

El Sr. Lombardo Toledo propone que se potencie esta actividad a través de la Sección Patentes y Serena Activa. .

El Sr. Yuri Olivares comparte todo lo planteado por los Concejales, solicita que se busque alguna forma para poder establecer un procedimiento para que los suplementeros no sean absorbidos por esta vorágine que hay, pero hay que ser claros, una cosa es lo que señala la ley y que hay que respetar, sin embargo está el tema que cuando no se protege a los pequeños terminan desapareciendo y en este caso son más de ciento treinta familias que dependen de esto, hoy la concentración está en los supermercados que lo venden todo, incluso tienen farmacias que son de un mismo grupo monopolístico, este país se ha transformado en una pulpería, si no se hacen correcciones grupos tan importantes como este van a desaparecer, son los efectos de la globalización, a lo mejor

del punto de vista legal no se tiene la facultad, pero quizás exista algún elemento por lo que considera que hay que estudiar el caso.

El Presidente del Sindicato debiera plantearle al Parlamento el grave riesgo de extinción en el cual está, es un tema que tiene que recoger el debate público, un Concejo Municipal que es representante político de la gente debiera ser capaz de absorber esos problemas, plantearlos y dejarlos en Acta, felicita la presentación y respecto al tema de cómo instalar la publicidad dice que es un tema aprobado años atrás, recuerda el que Sr. Roberto Jacob apoyó mucho eso, lo que hay que ver ahora es como sacar provecho de eso, porque no se saca nada con tener una herramienta que sirve y no se usa, hay que trabajar en capacitación para explotar el espacio de publicidad que tienen y pedirle a Obras o Patentes que se busque la forma legal de apoyar a estas personas.

El Sr. Amador Muñoz considera que la alianza con el Municipio sería ideal pero que se hiciera a través de una sola entidad.

El Sr. Héctor Rojas dice que es justamente lo que se está pidiendo, la Confederación Nacional quiere que se potencie un solo Sindicato y es lo que se está tratando de hacer.

El Sr. Roberto Jacob se suma a lo dicho, pero aclara que no son los Supermercados los que venden los diarios, ellos arriendan locales o kioscos que se dedican a la venta de diario, flores, etc., por lo que se supone que no está dentro de la Patente de Supermercados la venta de diarios y esos locales deben tener una Patente del Municipio para ejercer el rubro de venta de diarios, por lo que ellos debieran estar asociados al Sindicato para ejercer esa labor, considera que por ahí estaría la regulación de esto.

El Sr. Héctor Rojas aclara que existen dentro de los supermercados tabaquerías que venden diarios y al estar el atril de diarios dentro del supermercado se puede adquirir con tarjeta a treinta días precio contado, en cambio ellos lo deben vender al contado, consideran que es una competencia desleal Informa que se ha habilitado un sistema electrónico POS que es de venta de tarjeta electrónica sin necesitar algo físico, les dicen el número telefónico y satelitalmente les llega la recarga, lo que demuestra que se han hecho avances tecnológicos en los kioscos para ofrecer una gama más amplia para la venta.

Da a conocer que existe una asociación nacional de la prensa que aglutina ahí todos los medios periodísticos del país que en uno de sus artículos reconoce al suplementero como el primer ente de distribución de diarios, por lo que quieren que eso se cumpla, se está en contacto con ellos para que les digan a los que fabrican los diarios que se respete eso.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a las palabras ya expresadas y felicita al Sindicato, este es un tema muy sensible, reconoce al Sr. Nicolás Rojas como uno de los luchadores que no tenía este tipo de diálogo, sino que venía a la puerta a pelear, es increíble como el mundo va cambiando al igual que la comunicación y la educación, así se ha podido tener este dialogo tan interesante, considera que todos los Concejales han manifestado su sensibilidad hacia este rubro y que lo que se pueda hacer en ayuda al futuro y la estabilidad laboral se hará, pero hay que dejar claro que no se puede frenar el avance de lo que es una ciudad además del hecho que existe una libertad de trabajo que hay que respetar. Cuentan con todo su apoyo.

El Alcalde dice que ha sido un agrado escuchar la exposición, pero que no se puede explicitar de manera concreta un compromiso, no obstante se ha manifestado la voluntad de ser socios con este y otros sindicatos para cubrir el área completa de los trabajadores de esta área.

La Sra. Margarita Riveros le dice que se tienen que coordinar con el Sr. Luis Lara.

El Alcalde aclara que para algunos temas pero además tienen que coordinarse con Serena Activa.

- Solicitud de Aprobación de Prohibiciones sobre terrenos de Colegio Japón y Caleta San Pedro.

El Alcalde explica que al ejecutarse la construcción del nuevo Colegio para Caleta San Pedro quedó disponible la escuela antigua para ser convertida en Jardín Infantil y Sala Cuna, para lo cual destinará recursos la Junji.

El Colegio Japón fue objeto de una ampliación considerable para la Jornada Escolar Completa en uno de los sitios interiores del establecimiento, esta construcción incorpora comedores, biblioteca, salas de clases y una amplia cocina en condiciones muy notables la que ya fue entregada para su uso, en el caso de Caleta San Pedro se está a la espera de la inauguración.

Ahora se requiere garantizar y dejar explícito el compromiso que estos establecimientos no podrán ser vendidos, arrendados o entregados en garantía, de acuerdo a la siguiente Minuta:

- Terreno Ex Colegio Caleta San Pedro:

Constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el bien raíz en el que se emplazaba el ex Colegio Caleta San Pedro (G-40), (ubicado en calle Arturo Prat sin número, sector Caleta San Pedro, comuna de La Serena, Región de Coquimbo), el cual se encuentra inscrito a Fojas 4048 N° 3791, Año 1997, para efectos de celebrar convenio de transferencia de Fondos para ejecución de obra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, a favor de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, por un monto de \$ 73.904.000.-

- Terreno Interior Colegio Japón:

Constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el bien raíz en el que se emplaza al interior del Colegio Japón (D-24), (ubicado en calle Colo Colo, esquina Benavente, sin número, comuna de La Serena, Región de Coquimbo), el cual se encuentra inscrito a Fojas 1623 N° 1542, Año 1992, para efectos de celebrar convenio de transferencia de Fondos para ejecución de obra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, a favor de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, por un monto de \$ 128.521.000.-

Solicita el pronunciamiento del Concejo:

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el bien raíz en el que se emplaza al interior del Colegio Japón (D-24), ubicado en calle Colo Colo, esquina Benavente, sin número, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, el cual se encuentra inscrito a Fojas 1623 N°1542, Año 1992, para efectos de celebrar convenio de transferencia de Fondos para ejecución de obra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, a favor de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 16 años, sobre el bien raíz en el que se emplazaba el ex Colegio Caleta San Pedro (G-40), ubicado en calle Arturo Prat sin número, sector Caleta San Pedro, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, el cual se encuentra inscrito a Fojas 4048 N° 3791, Año 1997, para efectos de celebrar convenio de transferencia de Fondos para ejecución de obra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, a favor de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

El Sr. Amador Muñoz por insinuación del Departamento de Profesores del Colegio Japón solicita la posibilidad de conversar con los propietarios de los terrenos colindantes del colegio para poder ampliarlo de manera de contar con un patio más amplio.

El Alcalde transmitirá la solicitud a la Corporación Municipal Gabriel González Videla para que consideren esa opción.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios”

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba Moena informa que a petición del Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación mediante el Ord. N° 812/03, se propone incorporar en el artículo 12° de la Ordenanza de Derechos, a continuación del N°15, los siguientes derechos municipales:

16.- Ordenanza Local Plan Regulador Vigente (agosto de 2004) con Modificaciones, Enmiendas y Planos Seccionales vigentes, en formato PDF	0.25 UTM
17.- Plano Regulador Comunal vigente (agosto de 2004) con Modificaciones, Enmiendas y Planos seccionales en formato CAD	0.5 UTM

Fundamentando lo siguiente:

Que con el fin de adecuar la Ordenanza de Derechos a las actuales necesidades modernas de la comunidad de La Serena, se propone la modificación la Ordenanza en el sentido de incorporar la venta en formato digital de los ítem señalados, lo cual reportará los siguientes beneficios:

- Permitirá a la municipalidad entregar un buen, eficiente y rápido servicio a la comunidad, reduciendo con ello los tiempos de espera de las personas, las cuales pagando el derecho correspondiente, tendrán en menos de dos minutos acceso a la información requerida sea esta grabada en un CD o directamente traspasada al Pendrive del mismo solicitante.
- El Formato digital además reducirá notablemente los costos en materiales y horas hombre para el Municipio, asimismo será una excelente iniciativa desde el punto de vista ecológico, debido al ahorro en papel que ello implica.

El Alcalde explica que en la mayoría de los Municipio de Chile el Plano Regulador tiene costo, porque para el municipio también lo tiene, por las dimensiones se ha tenido que contratar servicios para la multiplicación de este por lo que es necesario que esos cobros se recuperen para los efectos de poder seguir distribuyéndolo, hay personas que lo solicitan sin que sea realmente imprescindible para ellos, sino para tenerlo en alguna oficina.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad incorporar en el artículo 12° de la Ordenanza de Derechos, a continuación del N°15, los siguientes derechos municipales:

16.- Ordenanza Local Plan Regulador Vigente (agosto de 2004) con Modificaciones, Enmiendas y Planos Seccionales vigentes, en formato PDF	0.25 UTM
17.- Plano Regulador Comunal vigente (agosto de 2004) con Modificaciones, Enmiendas y Planos seccionales en formato CAD	0.5 UTM

4.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita dejar este tema pendiente para la próxima Sesión.

5.- INCIDENTES.

El Alcalde solicita dejar este tema pendiente para la próxima Sesión.

Se da por finalizada la Sesión siendo las 12:05 horas.